

ENTRADA EN VIGOR DEL EMCS (Sistema de Control de Movimientos de IIEE).

Estimado Cliente:

Les recordamos la entrada en vigor del sistema EMSC (e-DA Documento de Acompañamiento (DA) electrónico), y la disponibilidad de una nueva versión de Fuelsoft que la contempla.

¿Qué es el EMCS interno?

Es un sistema informatizado de control que va a permitir a la Administración Tributaria obtener información en tiempo real sobre los movimientos de productos sujetos a impuestos especiales y efectuar los controles necesarios, incluso durante la circulación de éstos.

Su implantación y utilización es obligatoria en el ámbito territorial interno (Península y Baleares)

¿A qué movimientos afecta?

A toda la circulación interna en régimen suspensivo o al amparo de una exención o a tipo reducido.

En concreto, afecta a todas aquellas figuras fiscales que realicen compras y/o ventas en los regímenes fiscales:

- Circulación en régimen suspensivo (Depósitos Fiscales).
- Circulación interna con aplicación de un supuesto de exención.
- Circulación interna con aplicación de un tipo impositivo reducido.

¿Cómo puede presentarse la información del documento administrativo electrónico (e-DA)?

La Agencia Tributaria pone a disposición del usuario dos procedimientos para su utilización:

1. Utilizando los servicios de cumplimentación on-line ofrecidos a tal efecto en la página de la oficina virtual de Aduanas e impuestos especiales de la AEAT. En estos formularios podrá encontrar ayudas para la cumplimentación de todos los datos necesarios del e-DA, así como utilidades de guardar borrador, copiar documentos, etc., que facilitarán su tramitación.
2. Aquellos operadores que prefieran automatizar la presentación de los e-DA podrán utilizar los servicios Web descritos en los documentos de especificaciones técnicas, para el envío y recepción de ficheros xml.

Es decir, disponemos de un método manual, y otro automatizado.

Ambas modalidades requieren firma electrónica. Consultar el documento adjunto **Certificado.pdf**.

Fuelsoft, en su nueva versión, incorpora el procedimiento automatizado.

Entrada en Vigor: **Día 01 Julio de 2013.**

Inicio de envíos de Albaranes de Compra con número ARC por parte de CLH (según zonas):
05/11/2013.



Esta modificación precisa de la actualización del programa de gestión (Fuelsoft). Versión 6.0.2948 de 19 de Noviembre de 2013, o posterior.

EMCS: ¿Qué debemos hacer en Fuelsoft?

A continuación se detallan los pasos a seguir por los usuarios para configurar Fuelsoft correctamente:

1. Actualizar el programa a la versión 6.0.2948 de 19 de Noviembre de 2013 (o posterior).
2. Deberemos tener instalado Java en aquellos ordenadores que vayan a operar con el sistema ECMS.

Enlace de descarga http://www.java.com/es/download/ie_manual.jsp.

3. Suscripción a los servicios web de la Agencia Tributaria. Punto 12 en la Sede Electrónica de la Agencia Tributaria (apartado [EMCS / Modelos 500/503/509/552. IIEE. Documentos de Acompañamiento](#)).

Enlace: <https://www.agenciatributaria.gob.es/AEAT.sede/tramitacion/DE01.shtml>.

4. Configurar el sistema EDI / ECMS en Fuelsoft. Para ello deberemos:
 1. Entrar en el apartado **Utilidades** -> **Configuración del programa** (la clave es 'proconsi').
 2. Nos situamos en la pestaña '**Sistema EDI/ECMS**'.
 3. Y rellenaremos los campos relativos al sistema EMCS:

Entorno: Explotación.

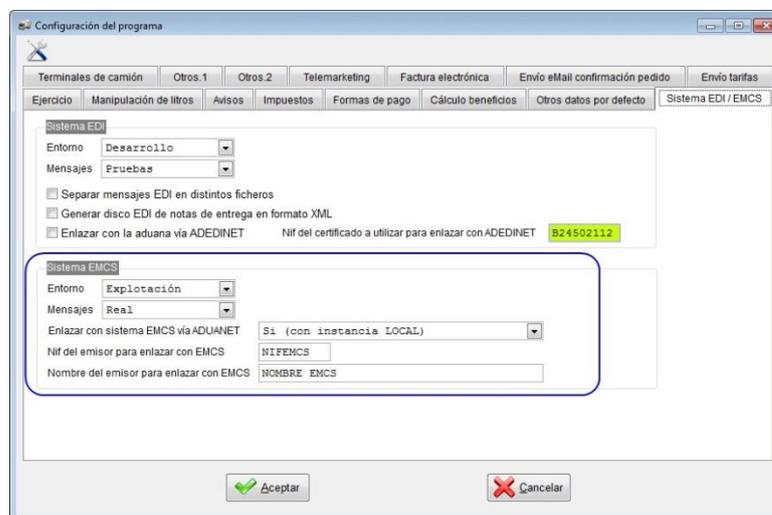
Mensajes: Real.

Enlazar con Sistema ECMS vía ADUANET: Sí (con instalación LOCAL).

Nif del Emisor: En que hayamos registrado en el apartado anterior. Mismo que el registrado en el certificado digital.

Nombre del emisor: En que hayamos registrado en el apartado anterior. Mismo que el registrado en el certificado digital.

Ejemplo:



5. Configurar el programa de la AEAT.

Una vez configurado Fuelsoft, el usuario dispondrá de un botón en la barra de herramientas del programa desde el que acceder a la bandeja de gestión de mensajes.

Pulsar con el botón derechos del ratón en el botón 'Gestión mensajes ECMS', y se abrirá el programa.



Entrar en el menú 'AduanetXml' -> 'Configuración'.

Rellenar los campos:

Certificado de usuario: Indicar la ubicación del certificado en nuestro disco duro (certificado de usuario con extensión .pfx).

Clave del certificado.

Nombre y NIF del usuario (registrado previamente). Mismo que el registrado en el certificado digital

Ámbito: INTERNET:

Nivel de trazas: Alto (muchas trazas).



Tanto el nombre como el NIF de usuario (emisor) que deberemos configurar tanto en Fuelsoft como en el programa Aduanet, deben coincidir con el nombre y NIF del certificado digital.

Operaciones en Fuelsoft que requieren del uso de e-DA.

1. Recepción de Documentos de Acompañamiento (Gestión de Documentos Recibidos / Compras).



La confirmación de la recepción es obligatoria para aquellas entradas que nos lleguen con el ARC.

Una vez hayamos introducido la compra en Fuelsoft, y siempre que el régimen fiscal de la misma sea Suspensivo / Exento / Reducido, se habilitará un nuevo campo en el que deberemos grabar el **Código de referencia administrativa** que venga impreso en el documento de acompañamiento, y que identifica esa operación.

Ejemplo (en el ejemplo suponemos donde será impreso):

Documento Comercial de Acompañamiento para los productos sujetos a I.E.E. que circulan en régimen suspensivo. Albarán de Entrega y Circulación. Carta de Porte		Declaración del expedidor	
1. Expedición/Emisor: PRUEBAS E MCS E/PEDICION PRODUCTOS AV. PRUEBASPRE ZAMORA 49001 ZAMORA N.I.F.: 09775420Y		7. Cliente: CLIENTE CAE E500049H70000 PRUEBASPRE E4 ZAMORA 49001 ZAMORA PRUEBASPRE E4 ZAMORA 49001 ZAMORA	
2. Nº Impuesto Especial Expendedor: E500049H7000A		8. Agencia de transporte: SANTIAGO PERANANDA OL 0001 0005700	
3. Lugar y fecha de emisión. 16. Fecha hora de despacho: ZAMORA 06-05-2013 12:24		9. Remitente sobre el transporte: 0001 0005700	
4. Descripción de los bienes transportados y/o bienes. Véase incorporados los detalles y situaciones a otros datos según Disposición PRE/93/2004 de 22/10/2004. 10. Gastos: 1. COMPARTIMENTO VACÍOS/ 2.3.4. última mercancía cargada UN 120 GASOLEO B 3. GE III (DE)		11. Particularización de entrega: AS-000005	
5. Referencia Suministrador: 13000000006		12. Nº Factura: 13000000006	
6. Referencia Suministrador (1) (Datos excluidos del ámbito fiscal): 30.000 LTR 30.000 LTR 1020		13. Saldo O.F.: 13000000006	
17. Duración del transporte: 00:00:10		14. Lugar de destino: Plaza de Castilla y León, s/n. 49001 Zamora	
18. Descripción de la mercancía: 0002 GASOLEO B 20000.00 Litros 15º 20160.00 Precio 0.700000 D.P. 0.000000 I.P. 0.000000 Importe 14.000.00		19. Identificación básica (Nº CNL) y número de medio ambiente: 27101949 3 GE III 97% Diapósición especial 640 K	
20. Datos de la mercancía: Dens 15º 0.8888 Temperat 4.45 Peso 17,918.00 Litros 15º 20,160.00		21. Datos de la mercancía: N.I.F.: 09775420Y Suministrador: PRUEBAS E MCS E/PEDICION N.I.F.: 09775420Y Nombre, Apellidos y Firma del Conductor: +CONDUCTOR0001-	
22. Datos de la mercancía: N.I.F.: 09775420Y Suministrador: PRUEBAS E MCS E/PEDICION N.I.F.: 09775420Y Nombre, Apellidos y Firma del Conductor: +CONDUCTOR0001-		23. Datos de la mercancía: Empresa y nº de vehículo del transporte: PROCONS: SL 9021493 Nombre y apellidos del firmante: FERNANDO SUAREZ GARCIA Lugar y fecha: ZAMO/06 06-05-2013	

Campo habilitado en Fuelsoft para grabar este código:

Método automático (desde Fuelsoft):

Para realizar la notificación deberemos pulsar el botón  situado a la derecha del campo ARC.

Método manual:

- a. Entrar en la página de la AEAT.es.
- b. Pinchar en SEDE ELECTRONICA.
- c. Procedimientos – Impuestos y Tasas.
- d. IIEE Documentos de Circulación.
- e. EMCS Modelo 500/503/509/552 IIEE Documento de Acompañamiento. TRAMITES.
- f. EMCS INTERNO. Consulta y gestión de documentos recibidos
- g. Poner nuestro NIF o CIF y pulsar en buscar.
- h. Nos aparecerán los ARC pendientes de firmar.
- i. Seleccionar el que queremos firmar.
- j. Se abrirá el documento donde comprobaremos nuestros datos y cantidades recibidas.
- k. Seleccionaremos la opción de enviar la notificación de recepción que puede ser:
 - Aceptada o Rechazada
 - Aceptada con incidencias o sin incidencias
 - Rechazo Total o parcial, excesos o defectos y los motivos.
- l. Si no hay ninguna incidencia de recepción pulsar en aceptar, poner la fecha y pulsar en enviar.

2. Emisión de Documentos de Acompañamiento (Gestión de Documentos Expedidos / Ventas en régimen Directo).

Esta operación únicamente es necesaria para las ventas en régimen suspensivo (**Depósitos Fiscales**), y para las ventas directas de gasóleo B y C, independientemente del tipo de instalación.



Para los Almacenes Fiscales (mayoría de los distribuidores) esta operación no es obligatoria, dado que normalmente las ventas se realizan por el procedimiento de venta en ruta.

No obstante, sí lo sería para aquellos Almacenes Fiscales que realicen ventas de gasóleo bonificado por el procedimiento de venta directa.

¿Cómo debemos ejecutar este proceso en Fuelsoft?

- Introducir la venta en el programa.
- En la pantalla de la venta dispondremos de un campo para introducir el identificador electrónico e-DA.

C. Prod.	Descripción	Litros	Litros 15°	Precio	Dto. Inc.	Inc. Portes	Iva	Importe	Com 1	Com 2
0002	GASOLEO B	12,000.00	12,082.00	0.850000	0.000000	0.000000	21.00	10,200.00	0001	

Totales: Total litros: 12,000.00, Total importe: 10,200.00

Producto: 0002 GASOLEO B, Precio: 0.850000, Dto. Inc.: 0.000000, Inc. Portes: 0.000000, Iva: 21.00, Importe: 10,200.00

Com 1: 0001, Com 2: 0001

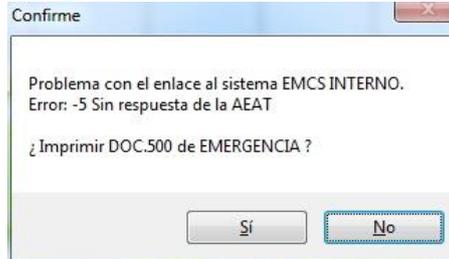
ARC / IRON

Para obtener nuestro identificador, disponemos de dos métodos:

Método automático (desde Fuelsoft):

1. Pulsar el botón  situado en la barra inferior de la pantalla.
2. Fuelsoft ejecutará el programa de la Agencia Tributaria y obtendrá el identificador (además imprimirá el documento 500).
3. Si todo es correcto, y la conexión se ejecuta, Aduanas nos asignará un ARC y será grabado en este campo.

- En caso contrario, Fuelsoft nos hará saber que el procedimiento no se ha podido realizar (por el motivo que sea), y nos permitirá imprimir un Documento 500 de Emergencia:



Documento Comercial de Acompañamiento para los productos sujetos a I.E.E. que circulan en régimen suspensivo.
Albarán de Entrega y Circulación
Carta de Porte

Declaración del expedidor
Esta mercancía se admite al transporte por carretera según las disposiciones de ADR, su estado, y en el caso de que se expida en aviones, su estado y su envasado están de acuerdo con las disposiciones de ADR. Según las exigencias establecidas en el capítulo 5.4.11.5 del "Reglamento".
- Di vacío: vertidos cabina vacío, última mercancía cargada: UN 1202 GASOLEO, 1 GE II
- A Impreso: Transporte según 4.2.2.4.3 y, en su caso, transporte según 7.6.1 ADR
- A expedidor: Transporte según 4.2.2.4.3 ADR

1. Expedidor/Cargador
PROCONSÍ, S.L.
PARQUE TECNOLÓGICO DE LEÓN
LEÓN
24050 LEÓN
N.I.F.: E5000000000

2. NIF Impuesto Especiales Expedidor
CAE ACTUAL

3. Productos

7. Destinatario
RAZON SOCIAL: LA RUA, 23
LEÓN
24055 R. LEÓN
14. Lugar de origen: GREGORIO PÉREZ
2
SEVILLA
18500 SEVILLA

8. C.A.
4. C.A. N.I.F. 15-100074
12. PAIS DE DESPACHO: ES
13. PAIS DE DESTINO: 2

9. País de Emisión
12000000006
Nº Saldo D.F. 12000000006

10. Formaciones sobre el transporte
0001 LE02500 003757-JUN
Tara 7,965 Bruto 18,000 Neto 10,035

Observaciones: El gasóleo bonificado y/o exento. Teva incorporados los marcadores y trazadores autorizados según Orden PRE/493/2004 de 22-10-2004 10. Garantía:

Compartimento	Producto	Referencia Suministrador	20 a 22 Cantidad (*) / Cantidad 10* (*) Dato exclusivamente fiscal	Tarifa	Densidad 15 Densidad 15*	Temperatura	Identificación Merca (Nº ONU)	Peligros para el medio ambiente	Tarifa Lustrado y Seguro
1	GASOLEO B 2710194B OBE3 F	12000000006	12,000 LTR 12,082 (*) LTR		0,8948 0,8888	6,00	1202 GASOLEO	3.III.ADR	97% 30

C. Certificado Recepción o Destinatario
Observaciones: Anomalías: Producto y Cantidad
Conforme Exceso Defecto

B. Autorización de Cambio de Lugar de Entrega
Nuevo Nombre, Dirección, NIF y CAE:
Solicitado por:
Nombre y Dirección Empresa/Administración:
Autorizado por (Autoridad competente):
Firma, NIF de referencia y Dato:
Nombre, NIF y Cargo del Firmante, Lugar, Fecha y Firma:

Operador: PROCONSÍ, S.L.
N.I.F.: B0000000000
Suministrador: PROCONSÍ, S.L.
N.I.F.: B0000000000

24. Conductor 1 a 22: Declaración válida
Empresa y nº de teléfono del firmante: PROCONSÍ, S.L. 902214010 902214012
Nombre y apellidos del firmante: FERNANDO DEZ.
Lugar y fecha: LEÓN 20-06-2013
Firma:

17. Duración del transporte: 00:01:00

- Quando ocurre esto saldremos con un documento de emergencia en papel y deberemos comunicar esta incidencia a la Oficina Gestora.
- Una vez restablecido el sistema comunicaremos el e-Da en un plazo máximo de 24 horas.

Método manual:

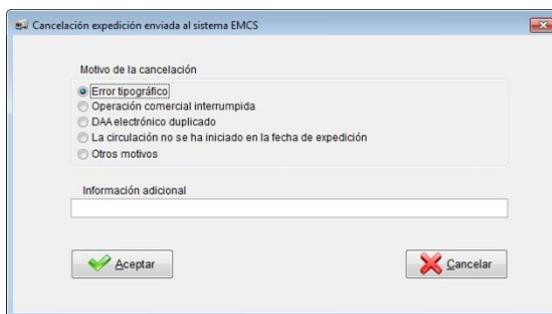
- a. Entrar en la página de la AEAT.es.
- b. Pinchar en SEDE ELECTRONICA.
- c. Procedimientos – Impuestos y Tasas.
- d. IIEE Documentos de Circulación.
- e. EMCS Modelo 500/503/509/552 IIEE Documento de Acompañamiento. TRAMITES.
- f. EMCS INTERNO. Complimentación en línea de borradores
- g. Rellenar los datos solicitados en pantalla.
- h. En **Fuelsoft**: Introducir el ARC asignado en la venta (en el campo ARC/MRN).

¿Otras consideraciones (método automático)?

El botón , situado a la derecha del campo ARC/MRN, nos permite notificar cambios en el destino, y notificar reintroducciones del producto en las instalaciones.



Y el botón , situado a la derecha del campo ARC/MRN, nos permite notificar cancelaciones de expediciones:



Estas operaciones también pueden ser ejecutadas manualmente desde la Sede Electrónica de la página web de la Agencia Tributaria.

CERTIFICADO DE USUARIO

Uno de los requisitos para poder utilizar el sistema automático para la confirmación y presentación del Documento de Acompañamiento Electrónico, es disponer de un certificado de usuario.

En este sentido existen dos tipos de certificados:

1. Un certificado de persona física.
2. O bien un certificado de persona jurídica (certificado de software de empresa).

Para utilizar el servicio automático de Hacienda mediante el programa de Aduanet, deberemos disponer del segundo tipo (el certificado de persona jurídica).

En el caso de no disponer de él (lo usual es que todas las empresas ya dispongan de él), a continuación se detalla el procedimiento para su solicitud.

SOLICITUD CERTIFICADO SOFTWARE DE EMPRESA

Pasos para la solicitud del certificado Software de Empresa:

1. Entrar en la página web de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre (<http://www.fnmt.es/home>).
2. Entrar en el apartado CERES.
3. Entrar en el apartado 'Certificados'.
4. Entrar en el apartado 'Persona jurídica'.
5. Pinchar en el apartado 'Obtener Certificado Software'.
6. Pinchar en el apartado '1.- Solicitud vía internet de su certificado'.

Bienvenido | Benvingut | Bemido | Ongi etorri | Welcome

FNMT CERES MUSEO CASA DE LA MONEDA SIAEN ESCUELA DE GRABADO TIENDA VIRTUAL

Sede Electrónica
Real Casa de la Moneda
Fábrica Nacional de Moneda y Timbre

Certificados | Trámites

Inicio > Certificados > Persona Jurídica > Obtener Certificado Software

Persona Física
Persona Jurídica
Obtener Certificado Software
Consideraciones previas
Solicitar Certificado
Acreditar identidad
Descargar Certificado
Copia de Seguridad del Certificado
Obtener Certificado en Tarjeta
Obtener Certificado con Android
Verificar estado
Renovar

Obtener Certificado software

Antes de comenzar con el proceso de obtención, es necesario tener en cuenta las [Consideraciones Previas](#).

El proceso de obtención del Certificado software (como archivo descargable) de usuario, se divide en tres pasos que deben realizarse en el orden señalado:

1. **Solicitud vía internet de su Certificado.** Al finalizar el procedimiento de solicitud, usted obtendrá un código que deberá presentar en el momento de acreditar su identidad posteriormente en el momento de la descarga del certificado.
2. **Acreditación de la identidad en una Oficina de Registro.** Si usted ha solicitado un certificado de persona jurídica (o de entidad sin personalidad jurídica) para el ámbito tributario, debe dirigirse a las Oficinas de Registro de la Agencia Tributaria. El registro de usuario es presencial. Esto aumenta el nivel de seguridad del sistema. Si usted ha solicitado un certificado de persona jurídica (o de entidad sin personalidad jurídica) para el ámbito de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, debe dirigirse únicamente y según proceda a las Oficinas de Registro de dicho organismo.
3. **Descarga de su Certificado de Usuario.** Pasadas 24 horas desde desde el registro presencial, con la ayuda del código obtenido en el paso 1, podrá descargar vía Internet su Certificado desde esta página web entrando en el apartado Descarga del Certificado.

RECOMENDACIÓN: Copia de Seguridad del Certificado. Una vez obtenido el Certificado de Usuario, ya puede hacer uso del mismo a través del mismo equipo y navegador desde el que realizó el proceso. Sin embargo, es altamente recomendable que el usuario realice una copia de seguridad en un soporte extraíble. Recuerde que al realizar la copia de seguridad se le pedirá un contraseña para proteger el archivo. Debe custodiar dicho archivo y contraseña ya que en un futuro se le solicitará para poder utilizar el certificado.

Fecha y Hora Oficial
05/11/2013
18:06:10

Soporte Técnico

7. Introducir el NIF de la empresa, y enviar la petición (pulsando el botón correspondiente).

8. Nos devolverá un código numérico que necesitaremos en un paso posterior (mejor imprimir).

Es importante que todo el proceso se haga en el mismo ordenador.

9. El paso siguiente es acreditar la identidad. Consultar el enlace:

<https://www.sede.fnmt.gob.es/certificados/persona-juridica/obtener-certificado-software/acreditar-identidad>

10. Para acreditar la identidad deberemos acudir al Registro mercantil y solicitar la [documentación acreditativa para la expedición de certificados electrónicos de personas jurídicas](#).

Se trata de dos documentos (por lo visto suelen emitir un solo documento con dos apartados):

- Documentación relativa a la entidad.
- Y documentación relativa al representante.

Consultar el hipervínculo para acceder a la página de ayuda de la Agencia Tributaria.

11. Una vez tengamos este certificado, hay que acudir a una Delegación de Hacienda para que el representante/apoderado acredite su identidad (con su NIF).

12. Llegados a este punto, en 24 horas nos deberán enviar un correo electrónico en el que se informe de que el certificado ya está generado, y podamos descargarlo.

Es **IMPRESINDIBLE** que este proceso se haga en el mismo ordenador en el que se solicitó originalmente (pasos 1 al 8).

Nos solicitará el código numérico obtenido en el paso 8.

13. El certificado se instalará en el ordenador, y podremos exportarla. Para ello es necesario exportarla con seguridad (con la clave que deseemos).



- Es **muy importante** instalar el certificado como exportable, para posteriormente poder obtener el fichero .pfx.